

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4830** MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 74/2018 por auto de fecha 22/01/2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso NOVOPASION SL.con CIF B87557583 con domicilio en la calle Zurbano 83,8ºB,28003 de Madrid por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004632-1